



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- **0796**

SALTA, **21 JUN 2018**

EXPEDIENTE Nº 10.157/18

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por la Srta. CORDOBA, Noelia Carolina de la carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2016-2315 se aprobó el tema y plan de trabajo de su Tesis Profesional.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los comprobantes presentados por la alumna CORDOBA, Noelia Carolina, por la suma total de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00) correspondiente a gastos de su tesis profesional.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos al presupuesto de la Facultad en la siguiente partida:

R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4	\$	<u>1.500,00</u>
Total	\$	1.500,00



**NATURALES**  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

1918 2018  
**CENTENARIO**  
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- 0796

SALTA, 21 JUN 2018

EXPEDIENTE N° 10.157/18

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia M. Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales